

Subsidios y Beneficios Propios

| Año | Mes | Tipo de subsidio o beneficio (No completar) | Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona | Requisitos y antecedentes para postular | Monto global asignado | Tipo unidad monetaria | Inicio periodo o plazo de postulación | Fin periodo o plazo de postulación | Criterio de evaluación y asignación | Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación. | Objetivo del Subsidio o Beneficio | Tipo | Denominación | Numero | Fecha | Link texto integro | Número máximo de beneficiarios | Razones de la exclusión de datos (no completar) | Nombre del Programa | Enlace a mayor información |
|------|--------|---|---|--|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------|------------------------------------|---|---|---|---------|--------------------|--------|------------|--|--------------------------------|---|-----------------------|--|
| 2025 | AGOSTO | SUBSIDIO EN DINERO | DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO D'PTO. PROGRAMAS SOCIALES | <p>Requisitos Subsidio Juvenil 2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar cursando por primera vez una carrera de educación superior en una universidad, instituto profesional, centro de formación técnico u otro organismo reconocido por el Ministerio de Educación. <ul style="list-style-type: none"> - Residencia en Las Condes. - Tener entre 18 y 30 años. - Presentar situación socioeconómica que dificulte el financiamiento de sus estudios superiores, sujeta a evaluación social. <ul style="list-style-type: none"> - Estar incorporado al Registro Social de Hogares. - Presentar promedio de notas igual o superior a 5,0 en 4° medio, para los egresados de enseñanza media. - En el caso de los alumnos que están cursando educación superior, la nota del último semestre evaluado debe ser igual o superior a 4,5. <ul style="list-style-type: none"> - Tarjeta Vecino vigente.F5 | 207.000.000 | PESOS | 15 DE ENERO | 17 DE FEBRERO | POSTULACIÓN ONLINE, DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS, EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA, PONDERACIÓN | ENERO, FEBRERO, Y MARZO | CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIOECONÓMICAS DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR MIENTRAS DESARROLLA EXPERIENCIA PROFESIONAL. | DECRETO | PÓNESE EN VIGENCIA | 4646 | 16/12/2024 | Programa Subsidio Juvenil 2025 | 229 | | Subsidio Juvenil 2025 | <p>Decreto Alcaldicio sección 1° N°4646 del 16 diciembre 2024 pone en vigencia programa Subsidio Juvenil 2025</p> <p>Decreto Alcaldicio sección 1° N°849 del 29 marzo 2025 pone en vigencia programa Subsidio Juvenil 2025</p> <p>Dec. Sec.1° N°2163 del 01/07/2025. modifica Programa Subsidio Juvenil 2025</p> |